

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 12/19

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 12/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE FRENOS Y SUSPENSIÓN, REFACCIONES VARIAS, ACUMULADORES, REFACCIONES DE EMBRAGUE, REFACCIONES DE AFINACIÓN, REFACCIONES DE MOTOCICLETAS Y REFACCIONES DE SISTEMA ELÉCTRICO PARA EL PARQUE VEHICULAR LIGERO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez) horas del día 11 (once) de abril de 2019, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 12/19, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA
2. ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.
3. JORGE ALEJADRO PALMA RICHARTE
4. MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ

Se comunica que se recibieron solicitudes de aclaración a las bases, de conformidad con el artículo 59 fracción IV de la Ley de la Materia, de los participantes:

SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA (29 preguntas)
ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V. (24 preguntas)

De conformidad con el artículo 54 del Reglamento de la Ley de la Materia, en este acto se señala fecha y hora para una segunda junta de aclaraciones por la cantidad de preguntas no es posible dar respuesta en esta primera junta de aclaraciones prevista en la convocatoria, quedando para el día 12 de abril de 2019, a las 11:00 horas, en esta misma sala de juntas, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 12/19

estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 10:15 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



LIC. DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

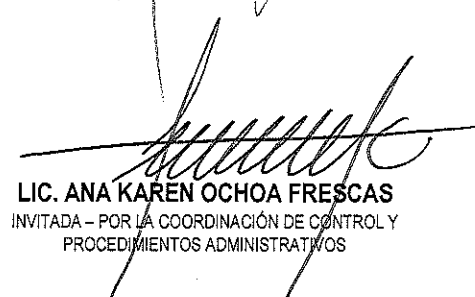


ARQ. CÉSAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUBDIRETOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. ABIRAM PAYAN BELTRAN
ASESOR - POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL

LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
SECRETARIO TÉCNICO - JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA
MAYOR



LIC. ANA KAREN OCHOA FRESCAS
INVITADA - POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



LIC. KARLA ACOSTA CONTRERAS
INVITADA - POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL



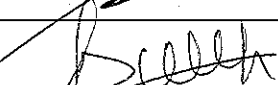
LIC. JAIME EVANGELISTA PARRA
INVITADO - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 12/19

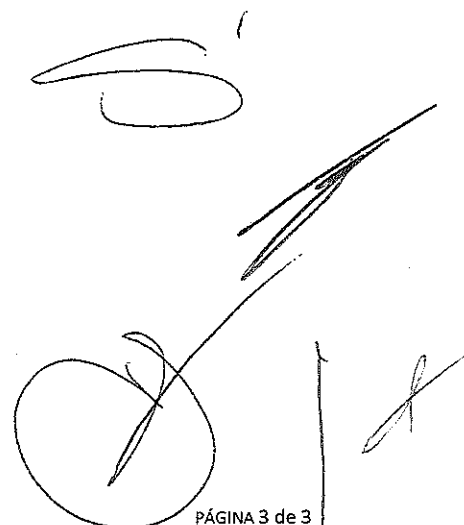


LIC. MIGUEL NORIEGA GUZMAN
OBSERVADOR – POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA	Sara Teran	
ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.	Reynaldo Riquelme Rios	
JORGE ALEJADRO PALMA RICARTE	Jorge A Palma R.	
MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ	Maria Martina Herrera	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 12/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE FRENOS Y SUSPENSIÓN, REFACCIONES VARIAS, ACUMULADORES, REFACCIONES DE EMBRAGUE, REFACCIONES DE AFINACIÓN, REFACCIONES DE MOTOCICLETAS Y REFACCIONES DE SISTEMA ELÉCTRICO PARA EL PARQUE VEHICULAR LIGERO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2019.



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 12/19

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 12/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE FRENOS Y SUSPENSIÓN, REFACCIONES VARIAS, ACUMULADORES, REFACCIONES DE EMBRAGUE, REFACCIONES DE AFINACIÓN, REFACCIONES DE MOTOCICLETAS Y REFACCIONES DE SISTEMA ELÉCTRICO PARA EL PARQUE VEHICULAR LIGERO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 (once) horas del día 12 (doce) de abril de 2019, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 12/19, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. **SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA**
2. **ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.**
3. **JORGE ALEJADRO PALMA RICHARTE**
4. **MARIA MARTINA HERRERA**

Este acto es presidido por la Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 12/19

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usaria, la Lic. Carlos Torres Berumen, por el Taller Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, quien solventó las preguntas de carácter técnico.

El día 11 de abril de 2019 se fijó fecha para desarrollar una segunda junta de aclaraciones estableciéndose la presente.

Por parte de la convocante se hacen las siguientes aclaraciones:

Aclaración general 1.- El archivo digital de las bases se proporcionará al participante que lo solicite al correo comité.compras@mpiochih.gob.mx

Aclaración General 2.- Todos los productos a entregar deben ser nuevos, entregados en su empaque original, solamente se aceptarán reconstruidos aquellos en que específicamente así se solicita en el anexo técnico

Aclaración General 3.- Se modifica el formato Anexo 8 para la partida 3, y se anexa al acta de la presente Junta.

Aclaración General 4.- En este acto se hace entrega del formato de carta de respaldo solicitado en el punto 20, del inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, numeral 13 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, de las bases de la presente licitación pública, que deberán presentar los participantes.

Aclaración General 5.- Se aclara la convocatoria y las bases de la presente licitación, específicamente a la fecha de celebración del acto de entrega de propuestas que dice: 22 de abril de 2019 a las 10:00 horas, debiendo decir: 23 de abril de 2019 a las 10:00 horas.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, de los siguientes licitantes:

1. **SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: En el punto 13 de la pagina 6: se pueden firmar la totalidad de las hojas que contenga la propuesta presentada por el licitante o deberán firmarse exclusivamente las últimas hojas como lo señalan las bases?

RESPUESTA.- Se pueden firmar la totalidad de las hojas que contenga la propuesta presentada por el licitante.

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 12/19

PREGUNTA 2: En el punto 17 de la pagina 8: las copias simples de facturas que se deben presentar para acreditar razonablemente la capacidad técnica, financiera y operativa se refieren al importe o al tipo de producto solicitado? Toda vez que manifiestan que deben ser en igual o similar magnitud. En caso de referirse al importe de dichas facturas, estas deberán ser por facturas de refacciones compradas o refacciones vendidas?

RESPUESTA.- Se refieren al tipo del producto.

PREGUNTA 3: En que parámetros se basan para determinar si los precios son convenientes y/o aceptables?

RESPUESTA.- La Convocante se apegará a lo establecido por el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (Reglamento)

PREGUNTA 4: Se solicita a la licitante que se dé a conocer su parámetro de precio conveniente y/o aceptable o en su defecto se solicita que este sea presentado para su firma por los licitantes previo a la apertura de las propuestas económicas en la junta de apertura de propuestas

RESPUESTA.- No se acepta su solicitud. La Convocante se apegará a lo establecido por el artículo 64 del Reglamento de la Ley de la materia.

PREGUNTA 5: Se solicita a la licitante si puede proporcionar el anexo 7 y anexo 8 en medio digital para facilitar su llenado.

RESPUESTA.- Se responde con aclaración general 1

PREGUNTA 6: Se solicita a la licitante señale el correo o lo correos electrónicos de los cuales se emitirán los pedidos

RESPUESTA.- Se dará a conocer al Licitante Adjudicado

PREGUNTA 7: Que sucede en caso de un fallo generalizado del internet como sucedió el día 13 de marzo del presente año.

RESPUESTA.- El área requirente se reserva la facultad de hacer entrega física de los pedidos

PREGUNTA 8: Se deberán atender pedidos que se realicen vía telefónica?

RESPUESTA.- No

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 12/19

PREGUNTA 9: En caso de que la licitante solicite le sean surtidas refacciones sin contar con un pedido electrónico, se deberán atender dichos pedidos? En caso de ser afirmativa la respuesta quien o quienes serán las personas facultadas para solicitar dichos pedidos y cuál será el plazo máximo que tendrá la licitante para emitir el pedido electrónico correspondiente.

RESPUESTA.- El área requirente se reserva la facultad de hacer entrega física de los pedidos, Se podrán realizar pedidos manuales, que deberán contar con la firma del supervisor del contrato.

PREGUNTA 10: Se solicita a la licitante establecer el día y el horario en que los participantes que resulten ganadores podrán revisar y contabilizar el material solicitado en consignación.

RESPUESTA.- Será los viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas

PREGUNTA 11: Una vez que la licitante haya recibido el material a consignación y lo haya aceptado como material y empaque en buen estado este material pasara a ser responsabilidad del Municipio de Chihuahua por lo que se solicita a la licitante señalar la persona responsable de emitir una orden por la mercancía o empaque que pudiera dañarse en su almacén o instalaciones, así mismo se solicita a la licitante que señale quien será la persona responsable de emitir un pedido por mercancía faltante en su almacén que no tenga pedido al momento de levantar el inventario.

RESPUESTA.- Se podrán realizar pedidos manuales, que deberán contar con la firma del supervisor del contrato.

PREGUNTA 12: Las presentes bases señalan penalizaciones para los participantes que resulten ganadores en caso de incumplir en tiempo y forma con la entrega de refacciones, lo cual garantiza la seriedad de los participantes para cumplir con un contrato de prestación de servicios; podría la licitante señalar las penas convencionales que podrán aplicarse en caso de que la misma incumpla con el plazo establecido por ella misma de 20 días hábiles para el pago de las facturas.

RESPUESTA.- No se establecen penalizaciones a cargo de la Convocante

PREGUNTA 13: Al llegar a la fecha límite de aceptación de facturas por parte de la licitante se dará por terminado el contrato y con ello se suspenderá la entrega de bienes? O como se solventara la licitante los gastos posteriores a esta fecha?

RESPUESTA.- El contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, la entrega de los bienes deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico de cada partida, la convocante cubrirá el pago de todos los bienes que haya recibido a satisfacción durante la vigencia del contrato. Sin perjuicio de que el Supervisor del contrato pueda determinar una fecha para la última entrega del ejercicio para consumo en demanda

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 12/19

PREGUNTA 14: Partida1. Para el automóvil Chevrolet matiz 2013 se licitan exclusivamente baleros, retenes, amortiguadores dejando fuera todos los demás componentes de la suspensión (horquillas, terminales exteriores e interiores, bases de amortiguador) así como la totalidad de los frenos, es correcto?

RESPUESTA.- Es correcto

PREGUNTA 15: Partida1. Para el automóvil Ford focus 2015 a 2016 la licitante solicita balatas traseras, podría especificar si son para freno de disco. En caso de ser afirmativo las unidades con freno de tambor quedarían fuera de la presente licitación, así como las mazas delanteras y traseras, así como terminales interior y exterior, es correcto?

RESPUESTA.- Es correcto

PREGUNTA 16: Partida1. Para el automóvil nissan sentra 2013 a 2013 no se solicitan terminales exteriores, mazas traseras, ni juego de tambor y balata reconstruida, es correcto?

RESPUESTA.- Es correcto

PREGUNTA 17: Partida1. Para unidades Pick-up Chevrolet 4x2 2007 a 2013, no se solicitan terminales interiores, es correcto?

RESPUESTA.- Es correcto

PREGUNTA 18: Partida1. Para las unidades Chevrolet tornado 2013 se solicitan exclusivamente par de amortiguador delantero dejando fuera todos los demás componentes de suspensión y dirección, así como los frenos en su totalidad, es correcto?

RESPUESTA.- Es correcto

PREGUNTA 19: Partida1. Para las unidades Ford F-150 crew cab 4x2 2011 no se licitan terminales interiores y exteriores, así como disco trasero para frenos, es correcto?

RESPUESTA.- Es correcto

PREGUNTA 20: Partida1. Para las unidades Ford F-150 crew cab 4x2 tan solo se licitan balatas delantera y trasera quedando fuera todos los componentes de suspensión y dirección, así como el resto de los componentes de frenos y las mazas delanteras, es correcto?

RESPUESTA.- Es correcto

PREGUNTA 21: Partida1. Para las unidades Ford F-150 y F-250 2002 a 2006 tan solo se licitan balatas traseras y denteras quedando fuera disco delantero, balero delantero exterior e interior con taza,

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 12/19

reten rueda delantera, juego de tambor con balata reconstruida, en suspensión y dirección solo se cotizan horquilla superiores quedando fuera par de amortiguadores delantero, para de amortiguadores trasero, terminales exterior e interior, rotulas inferiores, brazo auxiliar y brazo pitman, es correcto?

RESPUESTA.- Es correcto

PREGUNTA 22: Partida1. En el caso de las unidades ram 700 se licita exclusivamente el juego de balatas delanteras quedando fuera el resto de los componentes de frenos, mazas delanteras y traseras y todos los componentes de suspensión y dirección, es correcto?

RESPUESTA.- Es correcto

PREGUNTA 23: Partida1. En el caso de las unidades Pick-up silverado 2500 4x4 2014 no se licitan los discos delanteros en frenos, en suspensión y dirección no se licitan rotulas inferiores, terminales exterior e interior, es correcto?

RESPUESTA.- Es correcto

PREGUNTA 24: Partida1. En el caso de las unidades nissan Pick-up 2.4 2006 a 2014 quedan totalmente fuera de esta partida, es correcto?

RESPUESTA.- Es correcto

PREGUNTA 25: Partida 1. En caso de las unidades Pick-up silverado 3500 2013 quedan totalmente fuera de esta partida, es correcto?

RESPUESTA.- Es correcto

PREGUNTA 26: Partida 1. En los caso donde piden se licite juego de tambor y balata reconstruida de tambor, el precio será de tambor nuevo y balata reconstruida para una rueda?

RESPUESTA.- Es correcto

PREGUNTA 27: Partida 4. En el caso del automóvil Chevrolet matiz 2013 no se licita el cable de embrague, es correcto?

RESPUESTA.- Es correcto

PREGUNTA 28: Partida 4. En el caso de la unidad Pick-up nissan 2.4 2006 a 2014 no se licita la bomba inferior de embrague, es correcto?

RESPUESTA.- Es correcto

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 12/19

PREGUNTA 29: Partida 4. No aparece en las presentes bases en ninguna partida la licitación por el servicio de rectificado de discos, tambores y volantes de motor, es correcto?

RESPUESTA.- Es correcto

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

2. ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 30: Solicitamos a la convocante que nos indique si ¿el monto de la partida en el mínimo y máximo incluyen el impuesto al valor agregado?

RESPUESTA.- SI

PREGUNTA 31: Solicitamos a la convocante, en relación al número 8, acto de presentación y apertura de propuestas, antes de proceder a la apertura de las propuestas, se designe a un representante en la mesa donde sesione el comité de compras para la evaluación de las mismas, ¿será posible designar a un proveedor escogido por insaculación del sorteo por tratarse de una licitación presencial y así dar mayor transparencia?

RESPUESTA.- No se acepta su solicitud, la Convocante se apegará en todo momento a la normatividad aplicable en materia de contratación pública.

PREGUNTA 32: En relación al numeral 12, garantías, mencionan que la garantía que la propia tesorería del Municipio de Chihuahua, determine, ¿Cómo se determina y sobre que montos aplica?

RESPUESTA.- Para las partidas 1 a 5, tanto para la garantía de cumplimiento como para la garantía saneamiento por evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios, se presentará, por cada una, fianza por el 10% del monto total del contrato sin incluir el IVA; para las partidas 6 y 7 se podrá presentar cheque cruzado por el 10% del monto total del contrato sin incluir el IVA

PREGUNTA 33: Solicitamos a la convocante ¿nos proporcionaran las bases en medio magnético para facilitar la captura de los datos?

RESPUESTA.- Se responde con aclaración general 1

PREGUNTA 34: En relación al numeral 13 del inciso A, Propuesta Técnica, punto 18, solicitan ustedes presentar fichas técnicas y/o catálogos de cada uno de los bienes que oferte, en donde se acrediten las especificaciones técnicas solicitadas, debidamente firmados, solicitamos nos mencionen un ejemplo ¿Cómo debemos considerar para la partida que participemos cada artículo solicitado por categoría o grupo en relación a los productos que son repetitivos?

RESPUESTA.- Deberá presentar ficha técnica y/o catálogo por cada producto solicitado, señalando en el mismo la partida y concepto que se acredita.

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 12/19

Las Fichas técnicas y/o catálogos deberán ser originales, emitidas directamente por los fabricantes, en caso de presentarse reproducciones o copias deberá señalarse la liga o página de internet del fabricante en que puedan verificarse las especificaciones técnicas solicitadas.

PREGUNTA 35: Solicitamos a la convocante nos indique, ¿Cómo comprobarán la veracidad de las cartas solicitadas que efectivamente hayan sido extendidas por el fabricante en el numeral 20 del inciso A?

RESPUESTA.- La Convocante verificará que los documentos a que se refiere cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo en ellos indicado, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.

PREGUNTA 36: Solicitamos a la convocante, si es posible que un órgano de transparencia, como es la Sindicatura Municipal de Chihuahua ¿podrá sindicatura validar las cartas extendida por los fabricantes solicitadas en el numeral 20?

RESPUESTA.- Las facultades de la Sindicatura no son tema de este procedimiento

PREGUNTA 37: Solicitamos a la convocante nos indique si ¿será necesario cotizar para cada concepto?

RESPUESTA.- Es correcto, deberá cotizar cada concepto de la partida en que participe.

PREGUNTA 38: Solicitamos a la convocante nos otorgue una copia del estudio de mercado que realizaron para la elaboración de la presente licitación O.M.-12/19.

RESPUESTA.- No se acepta su solicitud

PREGUNTA 39: Solicitamos a la convocante nos proporcione el precio conveniente de la presente licitación O.M.-12/19

RESPUESTA.- No se acepta su solicitud

PREGUNTA 40: Solicitamos a la convocante nos especifique en el numeral 14, evaluación de las propuestas, para evaluar las propuestas utilizara el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudicara a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable ¿Cómo avalan que sea conveniente y aceptable el precio para resultar solvente?

RESPUESTA.- La Convocante se apegará a lo establecido por el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (Reglamento)

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 12/19

PREGUNTA 41: Solicito a la convocante nos indique ¿si Sindicatura del Municipio de Chihuahua, avala y ratifica el documento del precio conveniente y aceptable?

RESPUESTA.- Las acciones de la Sindicatura del Municipio de Chihuahua no son tema de este procedimiento

PREGUNTA 42: Solicito a la convocante nos indique ¿en qué fecha se informó a sindicatura del Municipio de Chihuahua sobre precios convenientes y aceptables?

RESPUESTA.- no se acepta su solicitud

PREGUNTA 43: En relación al numeral 18, condiciones de precio y pago, al no cumplir ustedes con el contrato de pagar dentro de los 20 días hábiles siguientes de la presentación de la factura como ustedes lo manifiestan, ¿Qué penalidades se contemplarían para el Municipio de Chihuahua?

RESPUESTA.- No se contempla ninguna penalización para la convocante

PREGUNTA 44: Solicitamos a la convocante nos indique en el Anexo técnico de la partida 3, en relación a adquisición de acumuladores, si, ¿el acumulador usado será a contra entrega del nuevo?, en caso de no entregar el acumulador usado se facturara con cargo del acumulador usado según su clasificación?

RESPUESTA.- Se responde con Aclaración General 3

PREGUNTA 45: Solicitamos a la convocante nos indique con mucha precisión si el proveedor que resulte ganador en la partida 3 debe extender un MANIFIESTO de recolección de los acumuladores usados o simplemente un escrito sin validez oficial por la legislación aplicable?

RESPUESTA.- El acumulador usado será entregado al proveedor al recibir el nuevo, **por lo tanto la recolección y acopio de residuos peligrosos será responsabilidad del proveedor**, debiendo extender un escrito cuando se le solicite, en el cual mencione el destino de los acumuladores usados.

PREGUNTA 46: ¿es requisito obligatorio anexar tablas de especificaciones técnicas, póliza y tabla de ajuste de garantía para la partida tres?

RESPUESTA.- Al presentar su propuesta técnica, deberá anexar tabla de especificaciones técnicas del fabricante y tabla de ajuste de garantía

PREGUNTA 47: ¿la fecha de contrato es correcta?

RESPUESTA.- Su pregunta es ambigua por lo que no se da respuesta

PREGUNTA 48: Solicitamos a la convocante nos aclare que los producto para consumo en demanda ¿cómo se asignara el día, fijo o variable? Como se estipula para la revisión de stock.

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 12/19

RESPUESTA.- Será los días viernes de 9:00 a 13:00 horas.

PREGUNTA 49: En relación a los productos en consigna, mencionan que al contabilizar los productos consumidos se hará entrega de los pedidos correspondientes para facturación, ¿con esto se entiende que cada semana se facturara?

RESPUESTA.- Podrá facturar cualquier día de la semana, los pedidos de consumo en demanda se entregarán el día viernes una vez realizada la revisión de productos consumidos

PREGUNTA 50: Solicito a la convocante nos aclare en la partida 5, cual concepto de la propuesta técnica de cantidad mínima, ¿Cuál se debe considerar?

RESPUESTA.- La que contiene las cantidades mínimas, la columna consecutiva número 6 corresponde a la cantidad máxima.

PREGUNTA 51: Solicitamos a la convocante nos indique, si, los productos que estarán en consigna, están bajo su responsabilidad, resguardo y se entiende que no serán utilizados (Los acumuladores no serán utilizados para pasar corriente, por marcar postes) ¿en caso contrario, se facturaran?

RESPUESTA.- Los productos sólo serán utilizados para su instalación en vehículos del municipio.

PREGUNTA 52: Solicitamos a la convocante nos indique a detalle con mucha precisión y aclare en el numeral 24, supuestos de infracción e inhabilitación del participante, mencionan las faltas no consideradas graves por la ley de la materia, serán consideradas faltas leves, ¿Cuáles son todas las faltas leves?

RESPUESTA.- En términos del artículo 6 de la Ley de la materia, la interpretación para efectos administrativos corresponde a la Secretaría de Hacienda. De igual forma corresponde a la Función Pública realizar la interpretación de la Ley en el ámbito de sus facultades

PREGUNTA 53: En el anexo técnico de todas las partidas menciona que se tendrá un supervisor de contrato, ¿el proveedor conocerá quien es su supervisor?

RESPUESTA.- Es correcto

Preguntas en relación con las respuestas recibidas:

SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: En el punto 20 de las bases solicitan por lo menos dos cartas de respaldo de fabricantes no habiéndose especificado en las mismas ningún formato establecido para las mismas y es en esta fecha que nos indican que se nos proporcionara un formato para tales efectos, se

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 12/19

establece en las bases que dichas cartas deberán ser firmadas en original por los fabricantes y yo ya cuento con dicho documento que puedo entregar vía digital en este momento, dichas cartas fueron solicitadas al darse a conocer las bases a los fabricantes correspondientes que no se encuentran en la localidad ¿Se solicita a la convocante nos autorice un plazo mayor para la entrega de carta en este nuevo formato que nos será entregado o bien se nos acepten los documentos con el formato en texto libre con el que ya contamos?

RESPUESTA.- Deberá respetar al menos el contenido del formato proporcionado y los datos requeridos en las bases de la presente licitación, el plazo para la apertura si se recorrerá conforme a lo establecido en la normatividad.

PREGUNTA 2: El artículo 64 de la ley de la materia solo especifica que los precios de los bienes no podrán exceder la suficiencia presupuestal y que los participantes deberán cumplir con la información solicitada en la licitación, será este el procedimiento a seguir en esta licitación?

RESPUESTA.- No es correcto, nos referimos al artículo 64 del Reglamento de la Ley de la Materia, publicado el día 3 de abril de 2019, entrando en vigor el día 04 de abril de 2019, el cual establece la formula o mecanismo para el cálculo del precio aceptable y conveniente.

PREGUNTA 3: No se contestó la pregunta referente al Ford Focus 2015 referente a si es o no freno de disco para balata trasera?

RESPUESTA.- Se refiere a freno de disco.

PREGUNTA 4: El precio conveniente y aceptable lo establece la licitante conforme al precio de mercado de las referencias de equipo original o similar al cual hacen referencia las bases?

RESPUESTA.- No es correcto, en términos del artículo 64 del Reglamento de la Ley de la Materia, el cálculo de los precios no aceptables y los precios conveniente solo se realizara cuando se requiera verificar que los precios propuestos son acordes al mercado, en el mencionado artículo se encuentra la formula o mecanismo que en su caso se utilizara.

Por medio de la persona que asiste manifiesta no tener más preguntas.

JORGE ALEJANDRO PALMA RICHARTE, por medio de la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 5: La ficha técnica de las balatas reconstruidas puede ser realizada por el licitante o reconstructor?

RESPUESTA.- Puede ser emitida por la empresa que reconstruye las balatas.

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 12/19

PREGUNTA 6: Se puede presentar un solo catalogo que contenga todos los productos a licitar en una partida?

RESPUESTA.- Si, siempre y cuando señale claramente cada concepto que se solicita en el lugar del catálogo en que se encuentre la información requerida con el número de concepto y partida en que participa.

ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V., de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 7: Solicito a la convocante mayor tiempo para la entrega de respuesta de junta de aclaraciones fue desfasada por un día y no puedo ver cada una de sus respuestas?

RESPUESTA.- No se acepta, en términos del último párrafo de la fracción I del artículo 54 del Reglamento de la Ley de la materia, una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública en que se dio respuesta formulen las preguntas que estimen procedentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que preside la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas informara al licitante si estas serán contestadas en ese momento, si se suspende la sesión para reanudarla en hora posterior o si se convoca una nueva junta para responder debidamente las preguntas; por lo que esta convocante se apeg a la norma mencionada.

PREGUNTA 8: Solicito a la convocante aplazar el día de entrega de propuestas tal como lo indica la ley en días hábiles posteriores a la junta de aclaraciones (7)?

RESPUESTA.- Ya fue aclarado por la convocante en la aclaración general 5.

PREGUNTA 9: No es clara su respuesta en la pregunta 3 de mi representada, solicito especificar a detalle porque hablaron de fianzas, por que la partida 5 no puede incluir cheque, si es menor a \$500,000.00, por lo que comenta que el cheque por partida 6 y 7 se debe de incluir en que sobre?

RESPUESTA.- Se corrige la respuesta a la pregunta 32 de esta junta y se aclara que para los contratos derivados de este procedimiento deberán presentar fianza de cumplimiento por el 10% del monto total del contrato antes de IVA y garantía saneamiento por evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios, por el 10% del monto total del contrato sin incluir el IVA; se puede aceptar también: cheque de caja, cheque certificado, deposito en garantía o carta de crédito irrevocable por los montos señalados con anterioridad.

Se aclara que las garantías se deberán presentar únicamente por licitante adjudicado.

PREGUNTA 10: En relación a las preguntas de mi representada la numero 5 ¿Cuál es el ejemplo de su respuesta?

JUNTA DE ACLARACIONES O.M. 12/19

RESPUESTA.- Ya fue aclarada en la repregunta número 6 de esta junta, la convocante no cuenta con un ejemplo.

PREGUNTA 11: A la pregunta 11 de Acumuladores Reno la respuesta es el art. 64, favor de incluirlo en la respuesta?

RESPUESTA.- Esta disponible para su consulta en la pagina www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/reglamentos/archivosReglamentos/204.pdf

PREGUNTA 12: En la respuesta de la pregunta 18 que tiene de ambiguo?

RESPUESTA.- Una vez notificado el fallo adjudicatario correspondiente el contrato deberá suscribirse en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo y su vigencia será a partir de la firma del contrato correspondiente y hasta el 31 de diciembre de 2019.

PREGUNTA 13: En la respuesta de la pregunta 22 no responde la pregunta.

RESPUESTA.- Los productos que estén en consigna estarán bajo resguardo de la convocante, solo podrán ser utilizados para la instalación en vehículos del Municipio.

PREGUNTA 14: En la respuesta de la pregunta 23, cual es el artículo 6, favor de mencionarlo.

RESPUESTA.- Podrá ser consultado en la página www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/leyes/index.php

PREGUNTA 15: En el nuevo formato de la partida 3, en el precio con casco o sin casco, como debe ser la totalidad para determinar el precio ya que se está haciendo una dualidad de cotizaciones que ustedes solo piden entregar en el numeral 7 párrafo 4 una propuesta y con ese tipo de formato serian dos propuestas en una, solicito que se modifique y dejar tal como estaba y aceptar el cargo o en su defecto ustedes agregar una mención del precio de usado en el mercado que los tipos son con tal precio: G1 – G2- G3- G4 – G5- G6 – G7.

RESPUESTA.- Se modifica el formato y se entrega la corrección en este acto, considerando las opciones de con entrega de acumulador usado y sin entrega de acumulador usado y la sumatoria total será la referencia para adjudicar el contrato.

MARÍA MARTINA HERRERA SANCHEZ, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 16: Se puede presentar un catálogo donde vengan las piezas a licitar y contener más piezas sin licitar (completo el catalogo) o solo lo licitado

RESPUESTA.- Ya fue aclarada en la repregunta número 6 de esta junta.

JUNTA DE ACLARACIONES O.M. 12/19

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 12/19**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

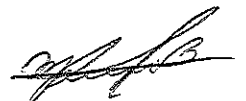
De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta segunda y última junta de aclaraciones, siendo las 11:30 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



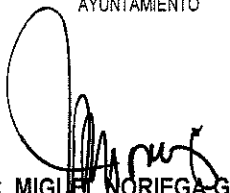
LIC. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO



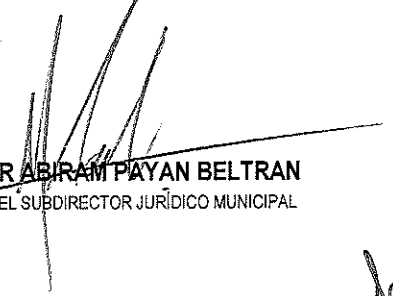
ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
VOCAL – SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. MIGUEL NORIEGA-GUZMÁN
OBSERVADOR- POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. KARLA ACOSTA CONTRERAS
INVITADA- POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL



LIC. HECTOR ABIRAM PAYAN BELTRAN
ASESOR- POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 12/19

LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
SECRETARIO TÉCNICO – JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA
MAYOR

LIC. ANA KAREN OCHOA FRESCAS
INVITADA – POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LIC. JAIME EVANGELISTA PARRA
INVITADO – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA	<i>Sara Terán</i>	<i>[Signature]</i>
ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.	<i>Nepandino RENO Rubio</i>	<i>[Signature]</i>
JORGE ALEJANDRO PALMA RICHARTE	<i>Alejandro Palma</i>	<i>[Signature]</i>
MARIA MARTINA HERRERA	<i>Maria Martina Herrera</i>	<i>[Signature]</i>

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 12/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE FRENOS Y SUSPENSIÓN, REFACCIONES VARIAS, ACUMULADORES, REFACCIONES DE EMBRAGUE, REFACCIONES DE AFINACIÓN, REFACCIONES DE MOTOCICLETAS Y REFACCIONES DE SISTEMA ELÉCTRICO PARA EL PARQUE VEHICULAR LIGERO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2019.

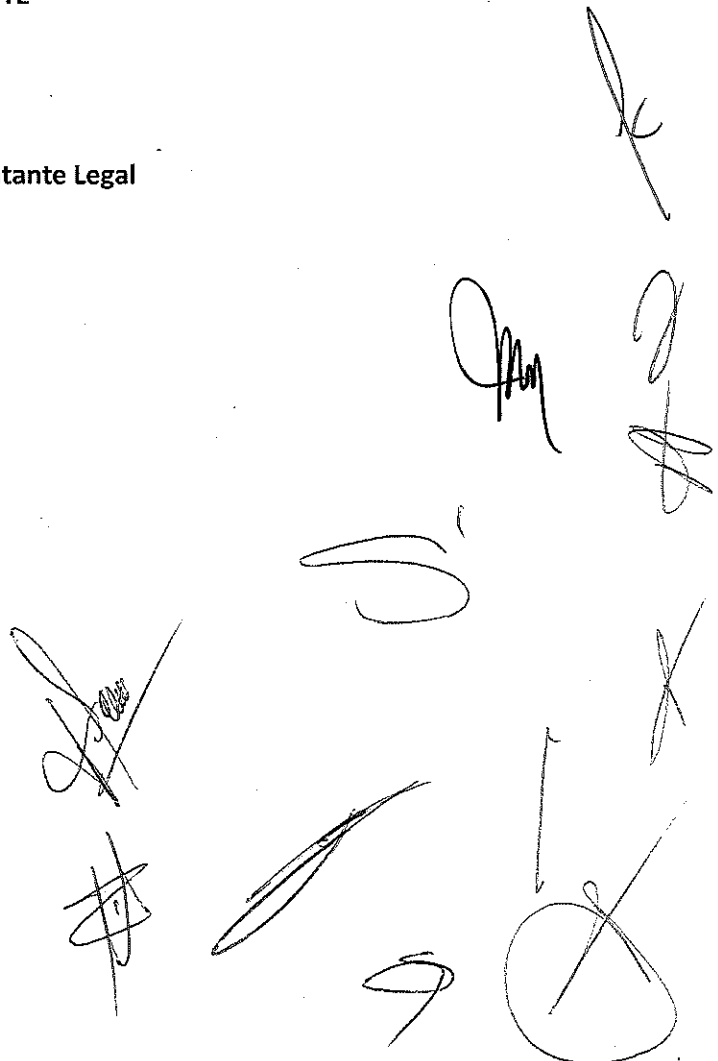
CHIHUAHUA, CHIH., A ____ DE ____ DE 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESENTE:**

El suscrito _____, en mi calidad de representante legal de la empresa _____, fabricante de _____, manifiesto que otorgo respaldo a la propuesta que presenta _____, para participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 12/19**, relativa a la adquisición de refacciones de frenos y suspensión, refacciones varias, acumuladores, refacciones de embrague, refacciones de afinación, refacciones de motocicletas y refacciones de sistema eléctrico para el parque vehicular ligero del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, adscrita a la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua.

ATENTAMENTE

**Nombre del Representante Legal
Empresa**

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, scattered across the bottom right portion of the page. The signatures vary in style, including some that are highly stylized and others that are more legible. There are approximately 10-12 distinct marks, some appearing to be initials and others full names or company names.